

Gloria Marina Franco López de Sierra

**“LA FORMACIÓN CÍVICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES
DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO,
DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**

Asesor: Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, mayo de 1999.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Dh
04
T(1030)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, mayo de 1999

INDICE

	Introducción.	1
1.	Marco Conceptual	3
1.1	Antecedentes	3
1.2	Importancia de la investigación	4
1.3	Planteamiento del problema	4
1.4	Alcances y Límites.	4
2.	Marco Teórico	5
2.1.1	Educación Cívica.	5
2.1.2	Democracia	7
2.1.3	Formas de Democracia	12
2.1.4	La Cultura de la Democracia	15
2.1.5	La Constitución Política de la República de Guatemala	16
2.1.6	Ciudadanía	19
2.1.7	Empadronamiento.	20
2.1.8	Tribunal Supremo Electoral	21
3	Marco Metodológico	24
3.1	Objetivos de la Investigación	24
3.1.1	Objetivo General	24
3.1.2	Objetivos Específicos	24
3.2	Variable	24
3.2.1	Variable Independiente	24
3.2.2	Variable Dependiente	25
3.3	Definición Operacional de las Variables	25
3.4	Sujetos	26
3.4.1	Población Universo	26
3.4.2	Muestra	27

3.5 Diseño de Recolección de la Información	27
3.6 Instrumento	27
3.7 Análisis Estadístico	27
4. Presentación de los Datos de Campo	28
5. Conclusiones	43
6. Recomendaciones	44
7. Bibliografía	45
8. Anexos	46
8.1 Modelo de Encuesta	47

INTRODUCCION.

El propósito de éste trabajo de investigación es presentar de una manera explícita y detallada los resultados de la formación cívica recibida durante la vida como educandos, de los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado con edad cronológica de 18 años en adelante en los establecimientos del municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

El trabajo de campo estuvo enmarcado en el área geográfica que corresponde al municipio de Cobán, ya que por ser cabecera del departamento de Alta Verapaz, cuenta con varios establecimientos del nivel medio por lo que la población y muestra de los sujetos, representa un número significativo y valedero para la investigación.

El contenido de este trabajo está organizado de la siguiente manera:

El Marco Conceptual: Abarca los antecedentes, los que indican el origen del problema, incluyendo lo que ya está publicado. La importancia de la investigación la cual radica en la aplicabilidad social y en la naturaleza científica de los resultados de ésta investigación. El planteamiento del problema, en donde, aparece claramente definidas las variables que intervienen en la presente investigación, la relación que se trata de comprobar entre ellas. Los alcances y límites permitieron ubicar el desarrollo del problema dentro de un entorno conocido, incluye la población a la que fue posible generalizar los resultados obtenidos en este trabajo.

El Marco Teórico: Comprende la fundamentación teórica que respalda ésta investigación. Se refiere a las posibles relaciones entre las variables, elementos que se usaron para formular los objetivos para su verificación.

El Marco Metodológico: Contiene los objetivos de la investigación, elementos en los cuales se identificaron y detallaron las distintas acciones que se realizaron para dar respuesta al planteamiento del problema. Las variables constituyen los elementos centrales de la presente investigación y contienen la operacionalización del procedimiento a seguir y facilitar la construcción del instrumento adecuado a las necesidades de la presente investigación. Los sujetos

son el conjunto de elementos que tienen las características o variables que interesa investigar. El diseño de recolección de información, consiste en el procedimiento que permitió obtener la información por parte de los sujetos de este trabajo de investigación. Los instrumentos, contienen las herramientas de recopilación en base, a las categorías que se han especificado para cada uno de los indicadores. El análisis estadístico que es el diseño de la información a través de la encuesta realizada, la que corresponde a los objetivos de la investigación.

El objetivo general de esta investigación consistió en investigar la formación cívica en los procesos electorales de los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado del municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

Aparecen las conclusiones para que a quien le interesen, tengan a bien considerarlas.

También aparece la Bibliografía general que sirvió de base para la presente investigación.

Para finalizar, en anexos aparece un modelo de la Encuesta utilizada en el trabajo de campo.

Se espera que este trabajo de investigación contribuya a la Reforma Educativa, producto de los Acuerdos de Paz.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación incluye el área de Educación Cívica en el currículum de educación primaria y media, pero como un anexo que en la mayoría de veces no se toma en cuenta o termina solo en un día cívico y en una semana cívica durante el mes de septiembre.

El Tribunal Supremo Electoral, con el apoyo del Proyecto de Becas para la Paz USAID, ha iniciado desde 1,994 un programa de Educación Cívica a nivel nacional con metodología participativa que consiste básicamente en sesiones educativas con duración de una a dos horas.

Durante los procesos electorales, realiza campañas de empadronamiento así como incentivos hacia la población electora para que se acerque a las urnas electorales a emitir su voto.

Dentro de las investigaciones realizadas de educación cívica, cabe mencionar dos investigaciones realizadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala: en 1,990 Aroldo Reyna Roldán investigó la Necesidad de incluir el curso de Educación Cívica en el Pensum de estudio del ciclo básico, y en 1,995 Carlos Guillermo Sánchez, La Educación Cívica Escolar y su relación con la actitud del alumno de Educación Media y la Organización Estudiantil.

Actualmente, como producto de los Acuerdos de Paz, dentro de la Reforma Educativa se contempla elaborar y ejecutar un programa de Educación Cívica Nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En éste programa se solicitará la participación de todos los medios de comunicación social.

1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

La investigación permitirá dar un aporte al mandato constitucional contemplado en la Ley de Educación Nacional cuyo fin primordial de la educación es la formación integral del educando; y la educación cívica constituye una parte importante en su formación, especialmente cuando se vive en un país en creciente democracia; asimismo, al Tribunal Supremo Electoral en lo que corresponde a su programa de educación cívica que pretende fortalecer las actitudes cívicas en los ciudadanos.

La educación cívica, desarrolla habilidades que generan nuevas actitudes personales que proyectan positivamente al grupo; más que la habilidad para memorizar contenidos, es necesario generar en el educando ambientes adecuados para manifestar la actitud que se espera que logre potenciar y desarrollar con el tiempo.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Cuál es la formación cívica en los procesos electorales de los estudiantes del nivel medio, del ciclo diversificado, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz?

1.4 ALCANCES Y LIMITES.

Alcances: La presente investigación se realizó en el municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz. Pero su aplicabilidad es factible en el resto de municipios del departamento e inclusive a nivel nacional.

Límites: Ninguno.

2. MARCO TEORICO.

2.1 EDUCACION CIVICA.

Es una disciplina integrada por un conjunto de nociones sociológicas, jurídicas, políticas, éticas y económicas, que tiene como objeto capacitar al ciudadano y al individuo en general para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembro de la sociedad en que vive y del país que forma parte.

2.1.1 VIDA DEMOCRATICA.

Es el resultado de un proceso educativo que permite a las personas de una manera individual y colectiva practicar los derechos y obligaciones que como ciudadanos le corresponden ya que la democracia no se hace efectiva solo por la existencia de una constitución democrática, sino por el ejercicio de una vida democrática, y esto no se consigue mediante leyes o decretos sino mediante la educación.

2.1.2 CIVISMO

El ser humano se encuentra frente a una gama de circunstancias particulares y acontecimientos colectivos que estimula sus aspiraciones y en los que asume la postura de razonar, elegir con libertad y actuar con voluntad, cimentando en la verdad, el amor y la responsabilidad, en tal sentido, el hombre tiene que decidir su propio sistema de convivencia a nivel nacional, pero esto sólo lo puede lograr cuando está informado de cuál es su responsabilidad y cuando conoce sus propias motivaciones. Cuando el hombre es capaz de reconocer sus propios valores como persona humana y que esos valores lo dignifican, es capaz de proyectarlos a la sociedad a la que pertenece, para esto se basa en el conocimiento de sus deberes y derechos políticos, y de su qué hacer como ciudadano frente a ellos.

Esto implica que el hombre y la mujer necesitan confirmar su identidad y autonomía por medio de la formación, desarrollando sus potencialidades intelectuales, morales y espirituales en la familia, escuela y comunidad para encontrar los valores que le permitan actuar como ciudadano y ciudadana.

2.1.3 VIRTUD CIVICA.

Es poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para dedicarse para toda la vida al uso de los valores cívicos y al desarrollo de la democracia.

2.1.4 DISPOSICIONES Y RESPONSABILIDADES CIVICAS.

- **Civilidad. Respeto para los demás, uso de discurso lo cual indica respeto para los demás.**
- **Responsabilidad individual. Aceptar las consecuencias de lo que uno hace.**
- **Autodisciplina, disciplinado por sí mismo.**
- **Mentalidad cívica. Dispuesto a poner el bienestar público sobre los intereses personales.**
- **Mentalidad abierta. Escéptico dispuesto a reconocer la ambigüedad de la realidad social y política**
- **Abierto a los compromisos. Habilidad de reconocer que algunos valores y principios a veces son conflictivos y otros no.**
- **Tolerancia para la diversidad. Todo el mundo tiene voz.**
- **Paciencia y persistencia hacia las metas de bienestar público.**
- **Comparación para los demás.**
- **Generosidad hacia los demás y al público.**
- **Lealtad hacia su país y sus valores y principios.**
- **Participación, no solo en el proceso del gobierno sino de participar en una manera competente y responsable.**
- **Pensamiento crítico.**

2.2 DEMOCRACIA

“El término surge por primera vez durante la civilización griega antigua y se deriva de los vocablos griegos: DEMOS, que significa pueblo y KRATOS que significa autoridad o gobierno. El pueblo es quien decide sobre su propio destino”. (1:1)

De lo anterior se deduce que de acuerdo con el origen etimológico, Democracia, es el gobierno donde el pueblo ejerce la autoridad a través de sus representantes. La historia reconoce a Pericles, como el organizador de la democracia en Atenas, período en que esta civilización alcanza su mayor esplendor.

Sin embargo, la democracia se pierde en los confines de la historia y sólo surge en las épocas moderna y contemporánea, porque las civilizaciones antiguas y medievales estuvieron dominadas por el absolutismo, que es un sistema de gobierno unipersonal, contrario a la democracia.

Los supuestos de la democracia son la tolerancia y la armonía. La tolerancia es una forma de comportamiento que indica que las personas están dispuestas a aceptar que en la sociedad que forman hay diferencias en el sentir y en el pensar, por lo que aceptan cierto grado de conflicto cuando dirigen sus diferencias. Sin embargo, hay que entender que la democracia es un proceso, una búsqueda constante de un acuerdo a través de medios pacíficos.

La armonía es la forma de comportamiento que hace posible la vida en sociedad; en un espacio donde se pueden poner de acuerdo las personas y los grupos en cuestiones básicas que permiten el funcionamiento de la convivencia.

Los valores esenciales de la democracia son la igualdad y la libertad. Mediante la igualdad se acepta que toda persona de la sociedad participa de la misma condición de persona. La libertad implica el ejercicio de la voluntad, que impulsa al ser humano a

actuar con independencia y a elegir el proyecto de vida deseado. La concepción democrática de la sociedad plantea la libertad como una posibilidad objetiva de la participación de los ciudadanos en la comunidad. La libertad, sin embargo, no puede realizarse plenamente en un ambiente de miseria y marginación. Para que sea una realidad viviente, es necesario que se cumpla en la sociedad con los principios de igualdad y justicia.

2.2.1 "ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA.

2.2.1.1 PARTICIPACION.

Todos deben participar en la formación del consenso mínimo que haga posible el funcionamiento de la sociedad a través del sistema político y de organización social. La participación es aquella acción que busca influir en las decisiones. De esta forma se constituye en parte activa y fecunda en la solución de los problemas que afectan a las personas en su vida diaria.

Implica a veces, transformación social y movilización de la población, que deja de ser objeto de la acción estatal, convirtiéndose en sujeto que lleva a cabo sus propios objetivos. Es esto último lo que a la mayoría de guatemaltecos no hace por dos razones principales: a) desconocimiento, no sabe que puede hacerlo; y b) no le interesa." (6:42)

2.2.1.2 "LA ORGANIZACIÓN.

Es el medio por el cual el pueblo puede participar efectivamente, permanentemente y a todo nivel, donde se expresen, recreen y diseñen alternativas de solución a las demandas que surgen de los problemas detectados en cada grupo. La existencia de la organización hace que la participación sea más fuerte y más eficaz, le da cuerpo y transforma las acciones espontáneas en acciones sistemáticas y efectivas. De allí la importancia de aprender a organizarse y saber cuidar y usar este instrumento. Por su naturaleza, la organización puede ser efímera (de corta duración) o consolidada (permanente a través del tiempo.)" (6:42)

2.2.1.3 "LA AUTOGESTION.

Juega papel importante en las comunidades ya organizadas, que son gestoras de su propio desarrollo; ellas mismas participan en la toma de decisiones y realizan los objetivos de diversa índole que se han trazado." (6:43)

2.2.1.4 "EL PLURALISMO.

Es el hecho de que en la sociedad existen múltiples intereses y múltiples opiniones, y también quiere decir que la convivencia social se ha fundado sobre la tolerancia. Se acepta la heterogeneidad, se respeta la autonomía de los diferentes grupos sociales que influyen con sus intereses en la obtención del bien común." (6:43)

2.2.1.5 "LA RESPONSABILIDAD.

Es una actitud que se expresa en el comportamiento de la persona, por la cual se hace cargo de los efectos de sus decisiones y actuaciones. Asume obligaciones, sanciones, satisfacciones que producen sus decisiones. La responsabilidad es expresión de madurez personal. Una persona es responsable de sus actos cuando sabe decidir y elegir. La responsabilidad es un principio que posibilita la interrelación de las personas, y que mantiene la existencia misma de la sociedad. La autodeterminación es imposible sin la responsabilidad, y sin autodeterminación la participación pierde toda efectividad." (6:43)

2.2.1.6 "LA COOPERACION.

Es obrar, trabajar conjuntamente con otras personas orientándose a un mismo fin; cualquier régimen democrático descansa sobre la cooperación de sus miembros, pues al interrelacionarse con sus semejantes el hombre crea la sociedad, que le permitirá desarrollarse integralmente. La cooperación es la manifestación de que el hombre participa activamente. (6: 43)

2.2.1.7 "LA SOLIDARIDAD.

Es una actitud que expresa un valor humano y significa establecer relación con otras personas, grupos, causas, trascendiendo la dimensión de la reciprocidad. En general lo

que se conoce en nuestra experiencia cotidiana es ésta forma de interdependencia: la reciprocidad: "hoy por ti mañana por mí", donde los sujetos que interactúan se conocen y ayudan esperando ser retribuidos en algún momento. La actitud solidaria supera la expectativa de devolución, no conoce en concreto a las personas a quienes apoya pero sí de sus efectos." (6:43)

2.2.1.8 "LA FRATERNIDAD.

Resulta ser la unión entre los hombres que se tratan como hermanos, pues se consideran como poseedores de un origen común. La fraternidad viene a ser un elemento importante en la democracia. Plantea la redistribución de los bienes basada en el postulado de igualdad, proponiéndose un estado de bienestar para todos." (6:44)

2.2.1.9 "EL RESPETO.

Es la valoración de la persona humana, reconociendo su propia dignidad. El respeto descarta toda imposición hecha a la fuerza; el respeto a las ideas es la norma del pluralismo. En el sistema democrático es preocupación permanente eliminar la arbitrariedad; lo más importante en éste es el hombre, la persona humana, y por lo tanto, es necesario respetar siempre y en todo, su dignidad." (6:44)

2.2.1.10 "LA VERDAD.

Es un valor que debe existir en toda persona y que repercute en la sociedad. Se entiende la verdad como una cualidad de la comunicación en la cual se expresa la realidad y no hay lugar para la mentira, el engaño o la demagogia. En este sentido, se equipara a honestidad. La verdad cumple un papel importante, pues es un derecho de toda persona el no ser manipulado, por lo que debe informarse al pueblo para que pueda, con juicio crítico, afrontar la problemática que se presenta. Así como la verdad implica un derecho, implica también una obligación, por parte del individuo, de hablar siempre con sinceridad, de ser partícipe de la honestidad en la sociedad. Puede afirmarse que la verdad es patrimonio de todas las personas, de acuerdo con el principio de igualdad esencial de los hombres." (6:44)

2.2.1.11 "EL CONSENSO.

Supone un acuerdo a pesar de las diferencias, y por encima de ellas. Este encuentro se realiza en un plano superior, en el cual objetivos comunes exigen el aporte y la solidaridad de todos. Se debe llegar a un consenso en cuanto a la solución de los problemas básicos de la nación, y todos deben contribuir a dicha solución. En la democracia la autoridad responde a los deseos de la población a través de un consenso que casi siempre se manifiesta por todos los grupos organizados de la sociedad." (6:44)

2.2.2 "FINES DE LA DEMOCRACIA.

2.2.2.1 BIEN COMUN.

La finalidad de la sociedad es servir a la persona en el desarrollo de sus potencialidades de modo que alcance sus fines vitales. Por tal razón la democracia es el mejor instrumento para que el hombre pueda convivir, pues de esta manera aspira a que todos participen en la organización básica de la sociedad." (6:46)

2.2.2.2 "JUSTICIA .

Basada en el principio de la igualdad fundamental de los hombres. Que todos puedan realizarse plenamente y ser libres. La justicia implica administrar y aplicar las normas, leyes y principios que garantizan el derecho de las personas. Generalmente se le relaciona con la distribución de bienes materiales y patrimoniales. La justicia es mucho más que eso. Está sustentada en valores y formalmente administrada por el poder judicial. Sin embargo, toda cultura, todo grupo humano educa a sus miembros en lo que es lo justo. Lo importante es llegar a un consenso en la aplicación de este concepto. El sistema jurídico es el mecanismo que busca administrar este principio. (6:46)

"El sistema democrático incide fuertemente en la justicia, ya que concentra sus esfuerzos en la promoción y desarrollo de todos los miembros de la sociedad. Hay que tener en cuenta que los hombres no sólo tienen derecho a la justicia, sino que deben ser parte

activa, junto con el Estado, en la realización de dicho principio, que conlleva una renovación de las estructuras para que éstas tiendan a satisfacer cada vez más las necesidades fundamentales de los integrantes de la sociedad.” (6:47)

2.2.2.3 “PAZ

Uno de los fines esenciales de la democracia es la consecución de la paz, pues es un sistema que busca resolver los problemas de la sociedad mediante procesos sociales y políticos pacíficos. Alcanzar, la paz, para la democracia significa el reconocimiento de los valores humanos de libertad e igualdad esencial. La paz se fundamenta también en la fraternidad humana, y hace posible la convivencia; en última instancia, posibilita la existencia misma de la sociedad. Si los medios que se emplean para organizar la sociedad son pacíficos, el resultado es la paz.” (6:47)

2.3 FORMAS DE DEMOCRACIA.

2.3.1 DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO.

“La democracia es según Abraham Lincoln el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Cuando los ciudadanos de una país, pueden elegir libremente, por la vía del sufragio, a sus representantes se está en presencia de una democracia política. En este caso es la mayoría del mismo ejercen el control político; se da participación directa de la población en todas las instancias y niveles de gobierno, en las deliberaciones, toma de decisiones y en las acciones.” (3:2)

2.3.2 “ DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA.

La democracia es más que una forma o sistema de gobierno, es primero y ante todo una filosofía de la sociedad humana, una manera de vivir un conjunto de ideales y de actitudes que motivan y que guían el comportamiento de los miembros de una sociedad, en lo que respecta a sus mutuas relaciones, no solo en asuntos políticos, sino en los económicos, sociales y culturales.” (3:2)

Esto significa: que la Democracia es sobre todo, un estilo de vida, abarcando todas las dimensiones vivenciales del hombre y la sociedad. Un modo de actuar dirigido hacia el bien común.

2.3.3 SOCIEDAD DEMOCRATICA.

Se da la participación directa de la población en todas las instancias y niveles de gobierno, en las deliberaciones toma de decisiones y en las acciones.

Una sociedad democrática tiene las siguientes características:

- **Sufragio y voto popular.** Es un medio para expresar la voluntad del pueblo, mediante el cual el ciudadano hace uso de la parte de soberanía que le corresponde para designar libremente a sus gobernantes.
- **División de poderes del Estado.** Dividir los poderes de acuerdo con su propia naturaleza. Se pretende así superar el despotismo y la centralización. En Guatemala esas funciones las cumplen: el poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- **Vigencia de las garantías individuales.** Un estado democrático adopta y pone en vigencia principios fundamentales destinados a garantizar la vida, la igualdad y las formas esenciales de libertad, tales como: libertad de culto, libertad de expresión, libertad de petición, libertad de reunión y libertad de tránsito.
- **Búsqueda permanente de la calidad de vida.** La calidad de vida apunta hacia la satisfacción de las necesidades básicas de sobrevivencia, distribución equitativa de los bienes materiales producidos por la población. Busca la participación de los individuos y grupos en la toma de decisiones. Pretende el respeto de los valores y por las instituciones existentes y se compromete con la autonomía cultural.

2.3.4 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

“Es la forma de gobierno y de organización social, en la cual el pueblo participa por intermedio de sus representantes en la vida social económica y política del país, generalmente en entidades creadas a propósito y en diferentes instancias.” (2:2)

2.3.5 DEMOCRACIA FUNCIONAL.

“Aunque siempre elige a sus representantes en todas las instancias: a nivel local, departamental y nacional, el pueblo participa activamente en la formulación de iniciativas, en sus deliberaciones, toma de decisiones y acciones, por medio de reuniones, asambleas, cabildos abiertos, consultas populares y otra gran diversidad de formas de participación popular, en la vida política del municipio, del departamento, del estado, del país.” (2:4)

La democracia funcional o directa es la que todos los ciudadanos o los miembros del grupo social, toman parte directamente en la toma de decisiones, sin la mediación del funcionario representante o designado. Esto sólo es posible cuando la población es relativamente pequeña.

En la actualidad, al nivel de sistemas de gobierno y la moderna sociedad, existen pocas oportunidades para la práctica de la democracia funcional o directa. Sin embargo, al nivel del núcleo familiar, mucho se puede hacer para practicar este sistema, para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades que afectan a todos los miembros de la familia.

En la vida política e institucional, se da el caso común de una combinación de ambos sistemas: Democracia representativa o indirecta y Democracia funcional o directa. Por ejemplo, en las corporaciones municipales se da la primera, cuando el pueblo elige a sus representantes. Se da la segunda, cuando, bajo la coordinación del alcalde, la corporación en pleno, toma sus decisiones para la resolución de algún problema que afecta a toda la población. Si estos representantes son genuinos, capaces y honrados, el sistema funciona. Otra de las fórmulas mixtas puede ser la realización de cabildos abiertos, que poco a poco tendrán que irse institucionalizando, dentro del proceso de democratización que se está viviendo.

El proceso de democracia tiene que salvar muchas dificultades, debido a que Guatemala, como la mayor parte de los países del llamado Nuevo Mundo (América) tiene una

herencia fatal que se llama Autocracia, que es lo contrario a la democracia. Los mayas era autocráticos por excelencia, pues una pequeña élite, decidía por todos. Había clases y castas sociales, en donde las grandes mayorías no tenían ni voz ni voto. Después de la llamada conquista, la cosa siguió igual o peor, dependiendo de la corona española y de sus súbditos conquistadores. La llamada independencia, pequeños logros ha tenido dentro de su corta existencia, agravadas las situaciones por negros períodos dictatoriales en donde un solo hombre ha decidido por todos y ha dispuestos sus propias estrategias de dominación.

Así las cosas, al estar llegando al final del siglo XX y a las puertas de uno nuevo, las esperanzas están cifradas en la apertura democrática para el país.

2.4 LA CULTURA DE LA DEMOCRACIA.

2.4.1 UNA CULTURA CIVICA.

La democracia es algo más que la suma de sus instituciones. Una democracia sana depende en gran parte de la evolución de una cultura cívica democrática. En esta acepción, la cultura no se refiere al arte, la literatura o la música, sino a la conducta, las prácticas y las normas que definen la capacidad de un pueblo para gobernarse a sí mismo.

Un sistema político totalitario fomenta una cultura de pasividad y apatía. El régimen trata de moldear una ciudadanía obediente y dócil. En contraste, la cultura cívica de una sociedad democrática se configura por las actividades que los grupos y los individuos eligen libremente. Los ciudadanos de una sociedad libre defienden sus intereses ejercen sus derechos y aceptan las reglas en lo que se refiere al lugar de trabajo, el tipo de labor que realizan, el lugar donde viven, su posible afiliación a un partido político, sus lecturas y así sucesivamente. Estas son decisiones de índole personal no políticas.

La aportación esencial de la democracia el arte es la libertad de crear, de experimentar y de explorar el mundo de la mente y el espíritu del hombre.

2.4.2 DEMOCRACIA Y EDUCACION.

La educación es un elemento vital de cualquier sociedad, sobre todo si se trata de una democracia. Thomas Jefferson escribió ' Si una nación aspira a ser ignorante y libre, en un estado de civilización, entonces espera algo que nunca fue y será.'

En contraste con las sociedades autoritarias que tratan de inculcar una actitud de aceptación pasiva, el propósito de la educación democrática es formar ciudadanos independientes, dotados de una visión inquisitiva y analítica y plenamente familiarizados con los preceptos y prácticas de la democracia. Es posible que la gente nazca con un apetito de libertad personal, pero no nace con el conocimiento de los acuerdos sociales y políticos que hacen posible su propia libertad y la de sus hijos, al cabo del tiempo. Todo eso se tiene que adquirir: es algo que se debe aprender.

La democracia es pragmática. Las ideas y soluciones a los problemas no se valúan en función de una ideología rígida, sino se ensayan en el mundo real y es en él donde pueden ser discutidas y modificadas, aceptadas o rechazadas.

El autogobierno no puede ser un escudo contra los errores, no acaba con los conflictos étnicos ni garantiza la prosperidad económica. No obstante, hace posible el detalle y el examen con los que se logra detectar los errores; permite que los grupos se reúnan y resuelvan sus diferencias; y abre oportunidades para la innovación y la inversión, las cuales son los motores del crecimiento económico.

2.5 LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. DEBERES, DERECHOS Y GARANTIAS.

La Carta Magna de Guatemala fundamentalmente principia diciendo que el Estado está organizado para proteger a la persona y a la familia y, con ello, sienta las bases que tienden a consolidar un sistema en el que el hombre ocupa el centro de atención para el ente estatal, en forma individual y como miembro de un grupo básico de la sociedad. Un

precepto de la misma constitución indica que el Estado está obligado a garantizar ciertos deberes que lo conducen a realizar el bien común como fin supremo. Entre tales deberes está dar garantía sobre la libertad, la paz y el desarrollo integral del ser humano.

Si la persona goza de libertad, significa que puede hacer todo aquello que no sea ilegal ni viole los derechos de los demás, lo cual viene a contribuir que la paz como valor absoluto, se cimente no sólo a través del cumplimiento de esa obligación de Estado, sino que se hará realidad con el concurso de los mismos habitantes como producto de la interrelación de intereses, públicos y privados. Ambos valores, libertad y paz efectivas, permitirán la consecución, o por lo menos abrir la puerta para alcanzar el desarrollo integral de la persona, siempre bajo la tutela y vigilancia del Estado.

La acción del Estado para cumplir con esas obligaciones, se va a producir a través del ejercicio del poder y éste va a manifestarse con las actividades que realizan los tres organismos gubernamentales: el Organismo Legislativo, el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial. Cada uno lleva a cabo funciones específicas que, en su conjunto, representen la acción gubernamental, la que va a repercutir en la satisfacción de las necesidades de la población.

La Constitución, además de los deberes que asignan al Estado, también establece derechos y garantías para asegurar y proteger esos derechos de que disfrutan los guatemaltecos; asimismo, impone ciertos deberes que cumplirá directamente el ciudadano. Los derechos se denominan fundamentales por el hecho de aparecer en la ley suprema del país. Son los que conocemos con el nombre de derechos individuales y derechos sociales, según el alcance de cada una de las clases mencionadas, es decir, de índole personal y de índole grupal o colectivo. Los primeros se encuentran en los artículos del 30 al 46, y los segundos del artículo 47 al 134 de la carta magna. Los individuales constituyen una conjunto de derechos de los cuales no cabe privar al individuo sino en casos excepcionales, siempre que tal privación tenga lugar con arreglo a la ley expresa. Ejemplos: derecho a la vida, derecho de defensa, derecho de petición, derecho de reunión y de manifestación. Por su lado, los sociales también constituyen un

conjunto de derechos que el Estado reconoce y está obligado a velar porque se hagan efectivos a favor de todos los habitantes de la nación. Entre ellos se tienen el derecho a la cultura, a la educación a la salud y otros semejantes.

Especialmente y dentro de los derechos individuales, el artículo 34 constitucional reconoce el de libre asociación, precepto que puede interpretarse en términos amplios. Luego, en sentido restringido, se puede referir a que la misma Constitución, en su artículo 223, expresa que el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, circunstancia que abre el camino para que el individuo se manifieste y participe en la vida política del país.

Además de lo expuesto en las líneas anteriores, es importante hacer mención de los artículos 135 y 136 de la Constitución Política. Tales normas indican que los guatemaltecos también tienen derechos y deberes desde el punto de vista cívico y político. Entre los primeros están inscribirse en el Registro de Ciudadanos y elegir y ser electo; y entre los segundos están, servir y defender a la patria y obedecer las leyes.

Complementariamente, la Constitución Política, se refiere a la limitación a los derechos constitucionales según lo establecido en el artículo 138, en el que se asienta el principio general de que es obligación del Estado y de las autoridades, mantener a los habitantes de la nación en pleno goce de los derechos que la Constitución garantiza. Pero en el mismo artículo están también expresados los casos de excepción, en cuanto que el Estado podrá cesar la plena vigencia de los derechos de libertad de acción, de detención legal, de interrogatorio a detenidos o presos, de libertad de locomoción, de reunión y manifestación, de libertad de emisión del pensamiento (según el caso) de tenencia y portación de armas y de huelga de trabajadores del Estado contenidos en los artículos 5, 6, 9, 26, 33, 35 (primer párrafo) 38 (segundo párrafo) y 116 (segundo párrafo) respectivamente.

2.6 CIUDADANIA

Se refiere a la calidad y derecho del ciudadano. Esta palabra permite, asimismo, establecer el lazo o nexo que existe entre la persona y la nación a que pertenece, para lo cual se exige llenar ciertos requisitos. También es permitido saber de nacionales, pero en este caso el término abarca a todos aquellos que han nacido dentro del territorio de la nación o país, es decir, no cabe hacer ninguna clase de distinción.

En cuanto a su concepto, se puede estudiar desde dos puntos de vista: civil y político.

En cuanto al punto de vista civil nos indica que es ciudadano una vez se halla llegado a la mayoría de edad y se adquiere lo que se denomina capacidad de ejercicio de los derechos civiles. También se considera como la aptitud general para ser sujeto de derechos y obligaciones en la esfera del derecho privado, y más comúnmente en el campo tradicional del derecho civil.

Desde el punto de vista político es más amplio que el civil, se trata de la máxima aptitud ciudadana de que goza o puede gozar una persona. Esto quiere decir que la capacidad de ejercicio, típicamente civil, se enriquece con la aptitud que adquiere el individuo nacional, y en algunos casos el extranjero nacionalizado, para el ejercicio de los derechos políticos. En este sentido debe interpretarse el contenido de los artículos 136 de la Constitución Política vigente, 2 y 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Al ciudadano, políticamente hablando, se le atribuyen deberes y responsabilidades, correlativos respecto al Estado, y fundamentalmente si nos referimos a su participación en los asuntos del gobierno.

“Artículo 2º. Ciudadanía. Son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años.

Artículo 3º. Derechos y deberes de los ciudadanos. Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos:

- a) Respetar y defender la Constitución Política de la República;
- b) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- c) Elegir y ser electo;

- d) Ejercer el sufragio;
- e) Optar a cargos públicos;
- f) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- g) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vice-presidencia de la República;
- h) Desempeñar funciones electorales para las que sean designados." (5:2-3)

A la par de la capacidad civil aparece la obligación del individuo de obtener su documento de identificación, la cédula de vecindad, para convertirse en sujeto de derechos y obligaciones; posteriormente, complementa su condición de ciudadano al cumplir el deber político de inscribirse en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

2.7. EMPADRONAMIENTO.

Si la capacidad civil se adquiere con la mayoría de edad, es condición esencial, para demostrarla, obtener el documento oficial que el país adopta para que la persona se identifique. Posteriormente, tiene lugar un acto calificado como deber político que se llama Empadronamiento, para aparecer en el censo electoral mediante la presentación del citado documento de identificación.

El propósito principal del empadronamiento consiste en asegurar al ciudadano el ejercicio de los derechos políticos, pues nadie de ellos podrá elegir o ser electo si no cumple con el requisito de inscribirse en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral el cual debe llenarse con una anticipación no menor de tres meses a la elección o consulta que se vaya a realizar.

Con la acreditación de ciudadano del país, se cumplen con los derechos y deberes políticos de la Constitución Política de la República:

“Artículo 136. Deberes y Derechos Políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos,
- b) Elegir y ser electo,
- c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral,
- d) Optar a cargos públicos,
- e) Participar en actividades políticas, y
- f) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.” (4: 30-31)

2.8 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

El 23 de marzo de 1,983, un año después de un Golpe de Estado que depone al gobierno actual y asume el poder un gobierno militar, se emitió el Decreto Ley 30-83 que contenía la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral. Esta ley da vida a un organismo permanente, autónomo en sus funciones, con jurisdicción en toda la república y no supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado.

El Tribunal Supremo Electoral se constituye mediante un procedimiento singular que se aparta de todos los modelos de la región latinoamericana, ya que es mediante una comisión de postulación, formada de la siguiente forma:

- El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien la preside;
- Un representante de los Rectores de las Universidades privadas;
- Un representante del Colegio de Abogados, electo en Asamblea General;

- El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y
- Un representante de todos los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades Privadas.

Designan 30 candidatos escogidos de todos los abogados colegiados activos mayores de 40 años, guatemaltecos de origen, de reconocida honorabilidad, que estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, y que hayan desempeñado un periodo completo como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados o haber ejercido la profesión por mas de 10 años; de ellos, el Congreso de la República, con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, elige a 10.

Integración. El Tribunal Supremo Electoral se integra por 5 magistrados propietarios y 5 magistrados suplentes. Duran sus funciones 6 años.

Funciones. El artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece las atribuciones y funciones del Tribunal Supremo Electoral. Desde su creación a la fecha, el TSE ha realizado cuatro tipos de funciones:

- Funciones Técnicas de Organización Electoral, que comprenden todas las acciones relacionadas con la planificación y administración de eventos electorales;
- Funciones jurisdiccionales, que abarcan todas las cuestiones relativas a imposición de sanciones, resolución de impugnaciones y decretos por los que se declaran el resultado de elecciones y ganadores de las mismas;
- Funciones políticas, quizás las mas controversiales que incluyen la toma de decisiones sobre la propaganda electoral, financiamiento de los partidos y de las campañas, mediación en conflictos electorales; y
- Funciones relacionales, que comprenden la variedad de relaciones, tanto a nivel nacional como internacional, que tiene el organismo electoral para realizar de mejor manera su primera función y también en esta línea entra la observación electoral.

6.8.1 PROCESOS ELECTORALES ORGANIZADOS POR EL TSE.

- **1,984 Elecciones de diputados para la Asamblea Nacional Constituyente.**
- **1,985 Elecciones Generales. Presidente, Vicepresidente, Diputados al Congreso de la República, Alcaldes y Corporaciones Municipales.**
- **1,988 Elecciones de Alcaldes y Corporaciones Municipales.**
- **1,990 Elecciones Generales. Presidente, Vicepresidente, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Corporaciones Municipales.**
- **1,993 Elecciones de Alcaldes y Corporaciones Municipales.**
- **1,994 Consulta Popular sobre Reformas Constitucionales.**
- **1,994 Elecciones de Diputados al Congreso de la República.**
- **1,995 Elecciones Generales. Elecciones de Presidente, Vicepresidente, Diputados al Congreso de la República, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcalde y Corporaciones Municipales.**
- **1,998 Elecciones de Alcaldes y Corporaciones Municipales.**
- **1,988 Repetición en el Municipio de Chinantla.**

3. MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

Para la realización del presente trabajo se formularon objetivos en los que se detallan las distintas acciones que dan respuesta al problema de investigación planteado, siendo como sigue:

3.1.1 Objetivo General.

Determinar la formación cívica en los procesos electorales de los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado del municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

3.1.2 Objetivos Específicos.

3.1.2.1 Establecer en la muestra, el porcentaje de estudiantes que ha recibido formación cívica.

3.1.2.2 Definir las características de la formación cívica recibida por los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado.

3.1.2.3 Enumerar contenidos específicos de formación cívica.

3.2 VARIABLE

Con el propósito de contar con elementos suficientes en la construcción de un instrumento adecuado a las necesidades de la presente investigación, se procedió a la definición de las variables de la siguiente manera:

3.2.1 Variable Independiente.

“Formación cívica.”

Definición Conceptual

Constituye la creciente asimilación de bienes culturales que vengán a potenciar la personalidad del educando para gozar de los derechos y tener las obligaciones de la ciudadanía.

3.2.2 Variable Dependiente

“Procesos Electorales”

Definición Conceptual.

Acciones en las cuales, los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones a través del voto.

3.3 DEFINICION OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: Formación Cívica.

CONCEPTO	DEFINICION
Asimilación	valores derechos obligaciones compromisos costumbres normas

Variable Dependiente" Procesos Electorales.

● Acciones	documentación cooperación cumplimiento ejercicio de derechos práctica de valores
● Participación	elegir ser electo votar

3.4 LOS SUJETOS.

Son los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado con edad cronológica de 18 años cumplidos.

3.4.1 Población Universo.

La constituyen los once establecimientos del ciclo diversificado, de los cuales, 974 son los estudiantes que tienen 18 años. Los establecimientos son:

- Instituto Mixto Nocturno "Francisco Marroquín:
- Liceo Miguel Angel Asturias.
- Liceo Preuniversitario del Norte.
- Colegio "La Inmaculada".
- Colegio Particular Mixto Imperial.
- Colegio Cobán.
- Colelgo Particular Mixto "Verapaz".
- Colegio Tecnológico.

- Instituto Normal Mixto del Norte "E.R.P."
- Escuela de Ciencias Comerciales .
- Colegio Bilingüe de Infantes.

3.4.2 Muestra

De acuerdo a la tabla para determinar el tamaño de la muestra conocido el tamaño de la población, tomado de KRUCIE, R.V. & MORGAN, D.W.: Determining Sample Size for Research Activities. Educational and Psychological Measurement. 1,970. 30, 607-610., si la población universo es de 974, la muestra corresponde a 274 sujetos encuestados. Por lo que se encuestaron a 25 sujetos de cada establecimiento educativo.

3.5 DISEÑO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION.

En la presente investigación se utilizó el instrumento EREC-98 (Encuesta respecto a educación Cívica), cuyos resultados sirvieron para la interpretación en forma gráfica y descriptiva de cada cuestionamiento.

3.6. INSTRUMENTO.

Los resultados fueron obtenidos mediante la técnica de la encuesta para el recabamiento de la información. (Ver anexo).

3.7 ANALISIS ESTADISTICO.

Los resultados serán interpretados utilizando el porcentaje de respuestas obtenidas en cada cuestión, con su respectiva gráfica y su interpretación.

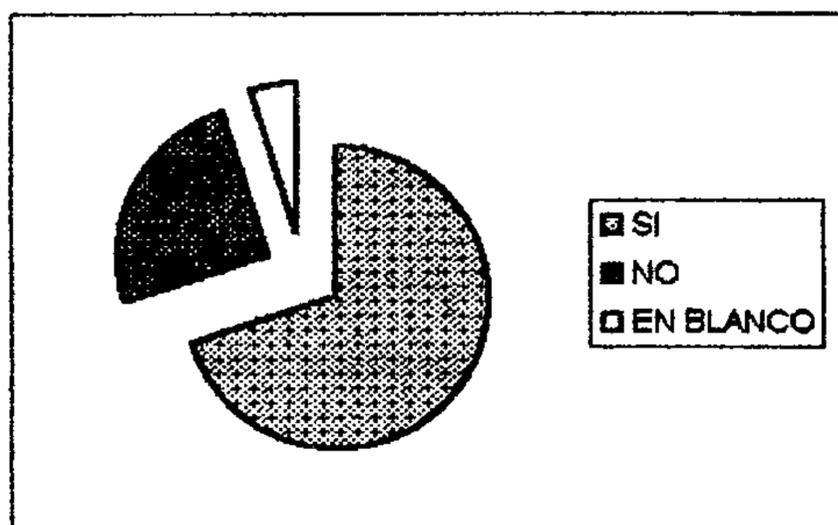
4. PRESENTACION DE LOS DATOS DE CAMPO.

A continuación se presentan los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes del nivel medio del ciclo diversificado del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

La misma se presenta en forma de gráficas con su respectiva interpretación

PREGUNTA NO. 1**Ha recibido formación cívica?**

SI	NO	EN BLANCO
70%	25%	5%

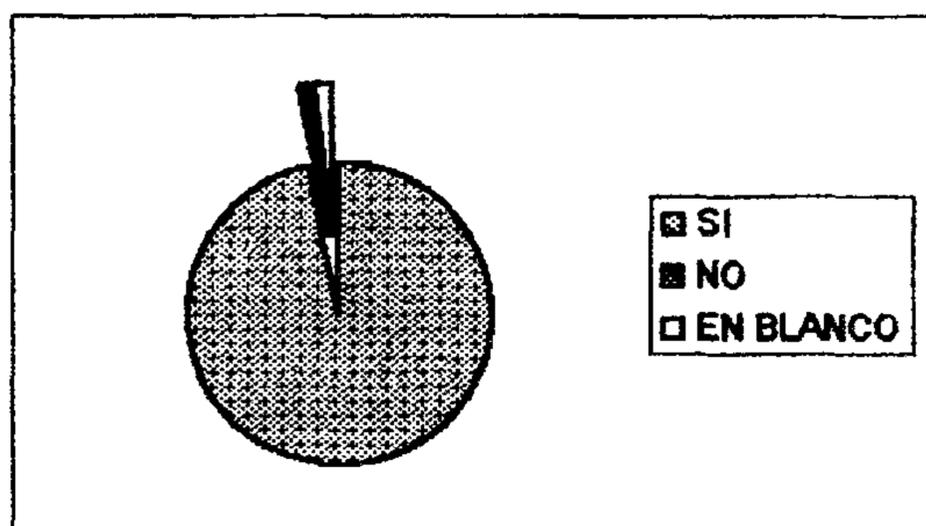
**INTERPRETACION.**

La mayoría ha recibido formación cívica porque les han enseñado el amor y respeto a los símbolos patrios especialmente durante el mes de septiembre cuando se celebra la independencia patria.

PREGUNTA No. 3

Comprende cuáles son los valores que como ciudadano debe tener?

SI	NO	EN BLANCO
97%	1%	2%



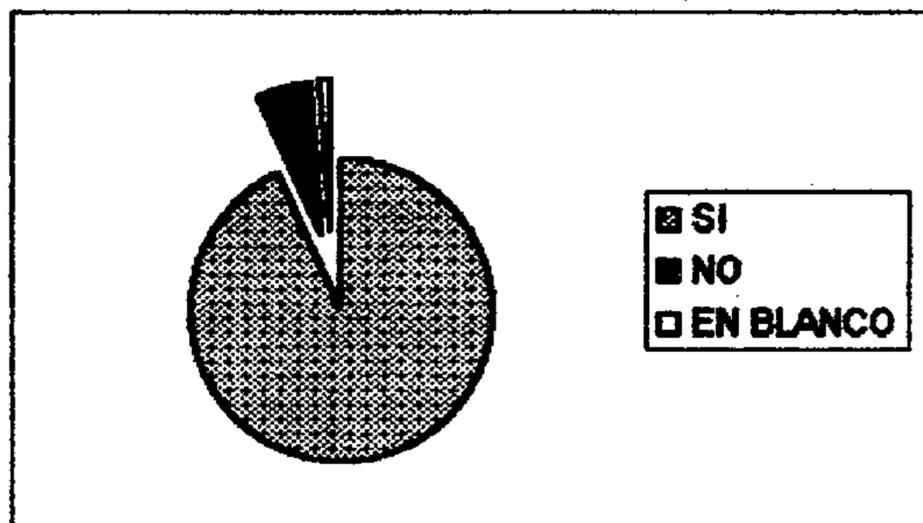
INTERPRETACION.

La mayoría comprende cuáles son los valores que como ciudadano debe tener; reconocen el respeto, responsabilidad, cooperación, y libertad como los principales valores.

PREGUNTA No. 4

Conoce cuáles son sus derechos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala?

SI	NO	EN BLANCO
82%	8%	1%



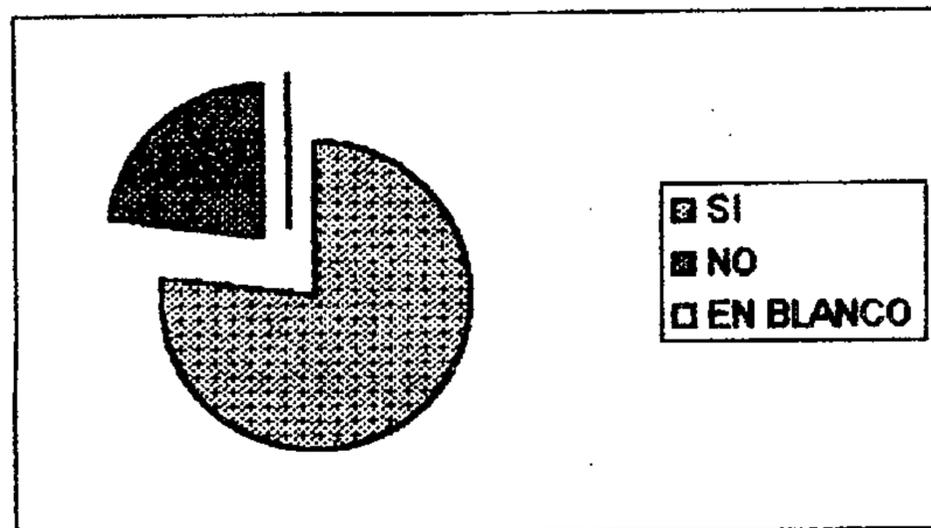
INTERPRETACION.

La mayoría conoce cuales son los deberes de acuerdo a lo que manda la Constitución de la República de Guatemala, ya que reconocen a ésta como la Ley Máxima que protege a los ciudadanos siempre y cuando no violen la ley,

PREGUNTA No. 5

Participa en las actividades que realiza su comunidad o establecimiento?

SI	NO	EN BLANCO
77%	23%	0%



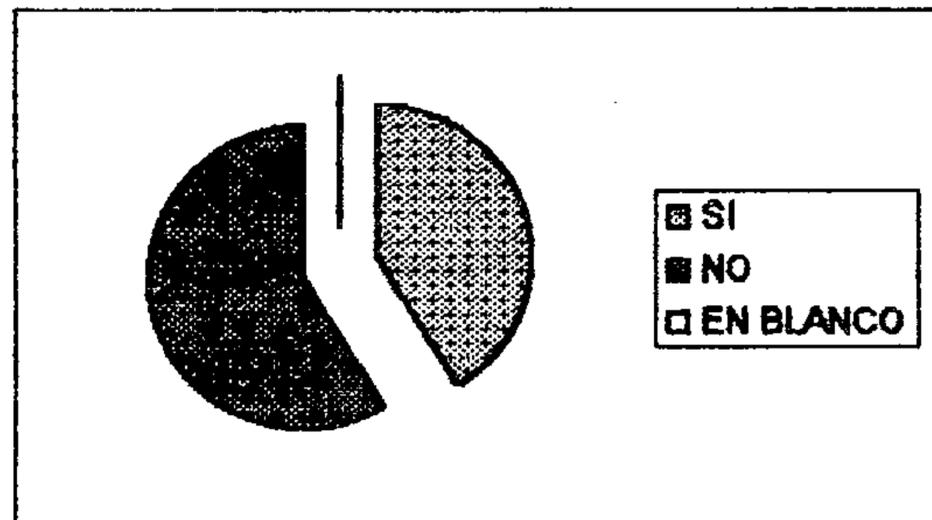
INTERPRETACION.

La mayoría de estudiantes encuestados participan en las actividades de su comunidad especialmente en las de su establecimiento porque forma parte de los compromisos que como estudiantes debe cumplir. La minoría indicó que no les gusta participar al menos que se les obligue en los establecimiento educativo y en las actividades de la comunidad no les gusta participar.

PREGUNTA No. 6.

Cuenta con documentos de identificación aparte de su carné escolar?

SI	NO	EN BLANCO
41%	50%	9%

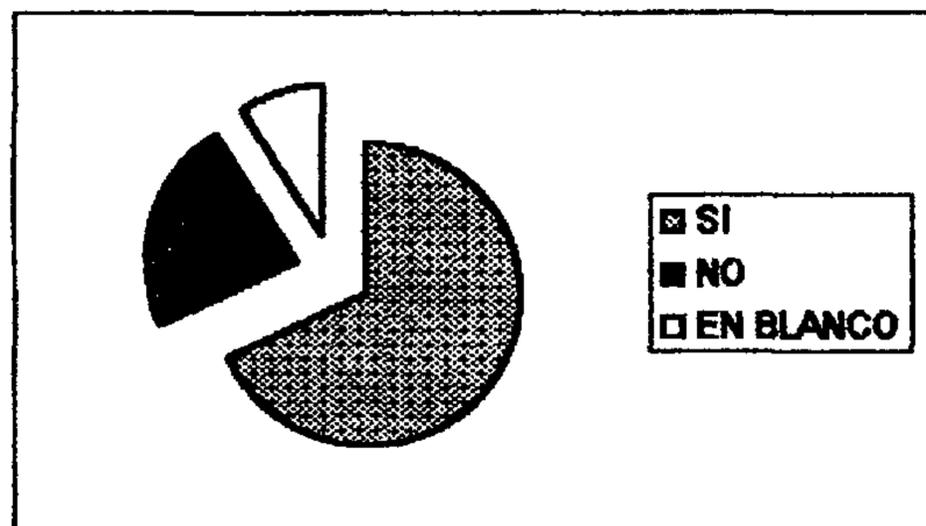


INTERPRETACION.

La mayoría de estudiantes, no cuenta con documentos de identificación ya que consideran que como estudiantes, no es necesario documentarse. Un buen porcentaje ya cuenta con su cédula de vecindad.

PREGUNTA No. 7**Participa en las actividades del gobierno escolar?**

SI	NO	EN BLANCO
68%	23%	9%

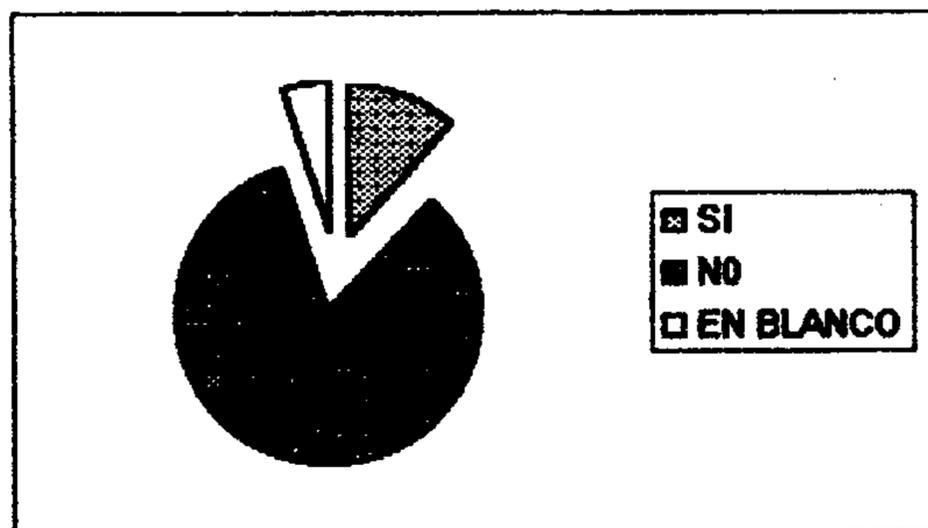
**INTERPRETACION.**

Un 68% que representa la mayoría participan en el gobierno escolar porque lo consideran un compromiso o porque en algunas veces son obligados ya sea por los docentes y por sus mismos compañeros de aula. Los que no participan, argumentaron que no les gusta porque pierden mucho tiempo y que en la mayoría de veces no encuentran el apoyo de los demás compañeros del aula.

PREGUNTA No. 8

Tiene interés en los asuntos políticos de su comunidad?

SI	NO	EN BLANCO
12%	83%	5%



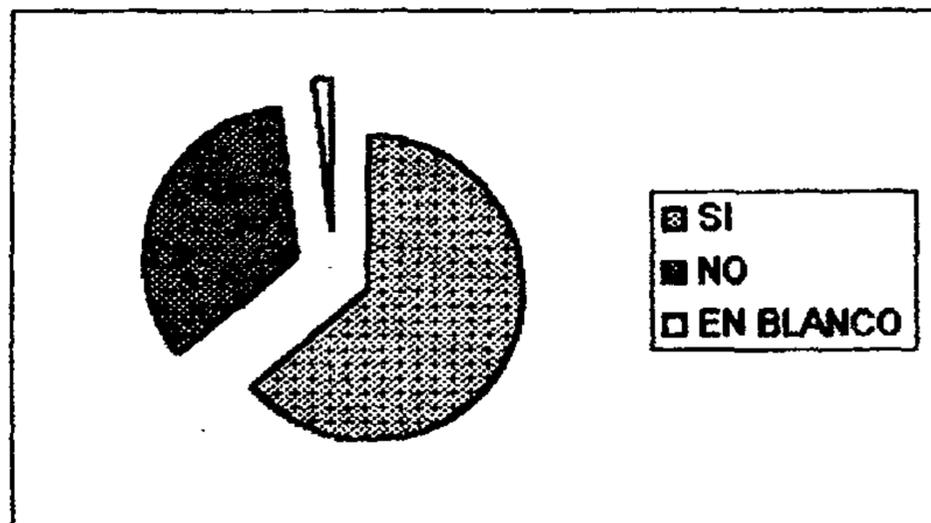
INTERPRETACION.

La mayoría no participa en los asuntos políticos de la comunidad porque creen que son los profesionales los indicados. Otros argumentaron que no han tenido la oportunidad y/o no les gusta. Los que afirmaron que si tenían interés no argumentaron nada.

PREGUNTA No. 9

Le gustaría participar como candidato a alcalde de su municipio en alguna oportunidad?

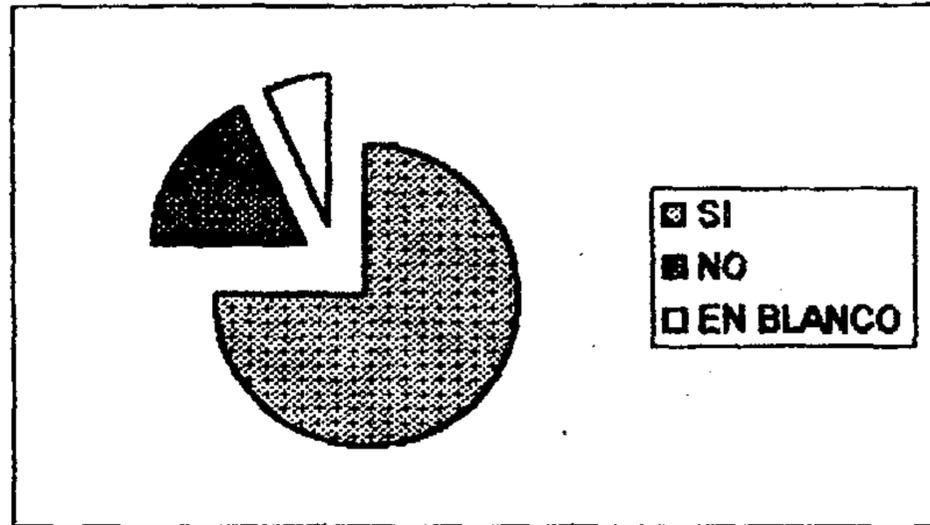
SI	NO	EN BLANCO
64%	34%	2%

**INTERPRETACION.**

A la mayoría le gustaría participar como candidato a alcalde de su municipio porque lo consideran una bonita aventura o porque el puesto es de mucha importancia. La minoría no les gustaría porque la consideran de mucha responsabilidad y otros argumentaron que aún no son capaces para el mencionado puesto.

PREGUNTA No. 10**Conoce sus obligaciones como ciudadano del país?**

SI	NO	EN BLANCO
75%	18%	7%

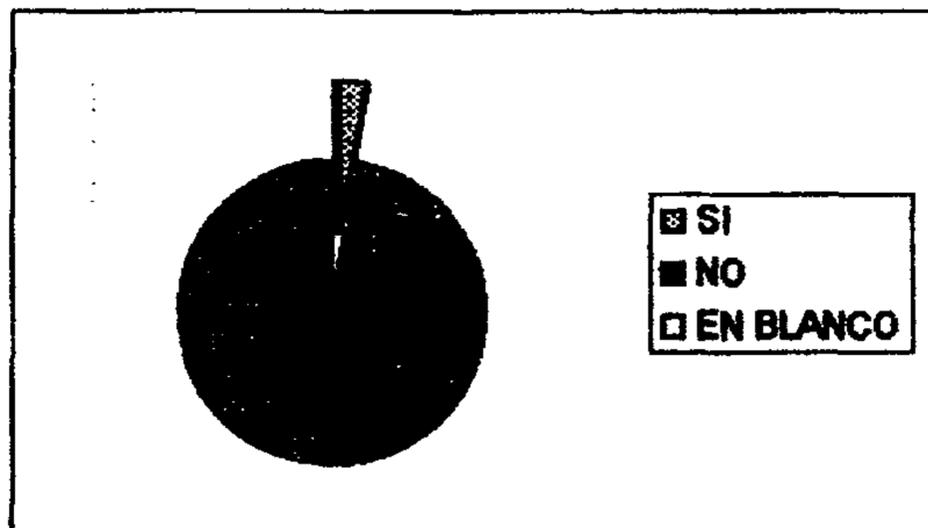
**INTERPRETACION.**

La mayoría indicó que si conocen sus obligaciones como ciudadano del país aunque algunos manifestaron que no las cumplen porque no han tenido la oportunidad y/o porque no les interesa. La minoría no las conocen y otros no las recuerdan.

PREGUNTA NO. 11

Conoce qué documento lo identifica como ciudadano del país?

SI	NO	EN BLANCO
3%	97%	0%

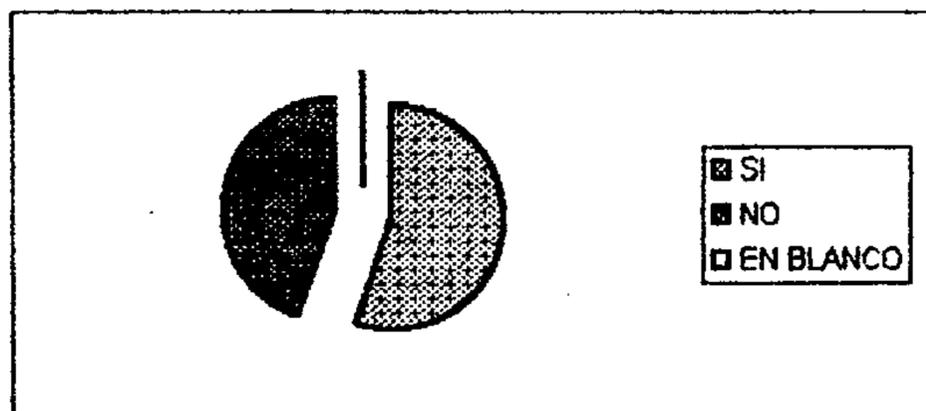
**INTERPRETACION**

La mayoría no conoce el documento que los identifica como ciudadanos del país. Reconocen sólo a la cédula de vecindad como único documento de identificación.

PREGUNTA No. 12

Se abstiene de participar en los asuntos políticos de su comunidad?

SI	NO	EN BLANCO
83%	15%	0%



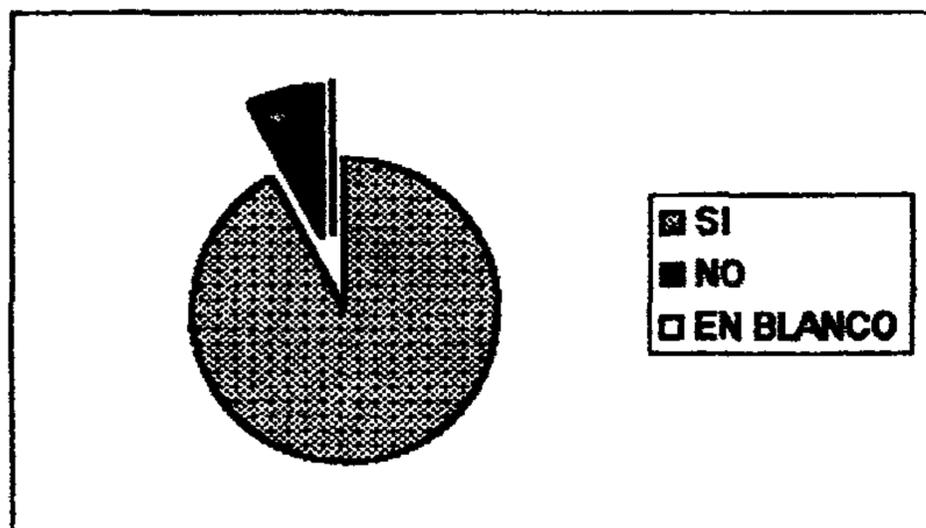
INTERPRETACION.

La mayoría se abstiene de participar en los asuntos políticos de la comunidad debido a la poca credibilidad que tienen de los partidos políticos y/o que no han tenido la oportunidad. La minoría que respondió que no, indicó que cuando lo han hecho, lo han hecho con la familia, especialmente con el padre de familia.

PREGUNTA No. 13

Participa eligiendo a algún representante de su comunidad para un cargo cualquiera?

SI	NO	EN BLANCO
92%	3%	5%

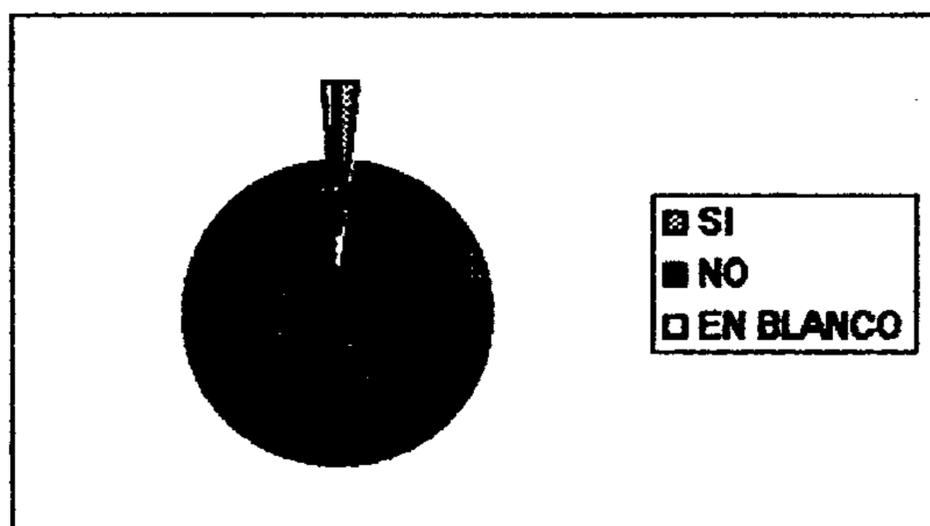
**INTERPRETACION.**

La mayoría participa eligiendo a representantes para que integren algún comité en particular especialmente en el establecimiento educativo, dentro de su comunidad, no lo han hecho. A la minoría no les interesa.

PREGUNTA No. 14

A participado en procesos electorales organizados por el Tribunal Supremo Electoral?

SI	NO	EN BLANCO
2%	97%	1%



INTERPRETACION.

Una mayoría considerable no ha participado en los procesos electorales organizados por el Tribunal Supremo Electoral porque no cuentan con documentos de identificación y no conocen los requisitos para votar. Dentro de ese porcentaje indicaron que no creen en las propuestas de los partidos políticos y a otros no les interesa.

5. CONCLUSIONES.

- 5.1 De acuerdo a la muestra, el 70% de los estudiantes ha recibido formación cívica.**
- 5.2 La formación cívica recibida radica más que todo en el amor y respeto a los símbolos patrios.**
- 5.3 La formación cívica la han recibido como un contenido del curso de Estudios Sociales.**
- 5.4 En cuanto a la participación ciudadana en los procesos electorales, la mayoría se abstiene de participar debido a la poca credibilidad de los partidos políticos, otros no saben cuáles son los requisitos para participar y otros no han tenido la oportunidad de hacerlo.**
- 5.5 Desconocen que el documento que los acredita como ciudadanos del país es el Empadronamiento y no la Cédula de Vecindad.**
- 5.6 La participación en los asuntos políticos de la comunidad donde se desenvuelven, no es del interés del estudiantado.**

6. RECOMENDACIONES

- **El ministerio de Educación debe darle prioridad a la Educación Cívica como un curso particular, no como un tema que corresponde a un bimestre del ciclo escolar.**
- **El Tribunal Supremo Electoral ha tomado la responsabilidad de educar cívicamente, como no es un trabajo sencillo debido a la enorme temática así como a la cantidad de personas que hay que educar, debe auxiliarse de alguna ONG para lograr resultados satisfactorios, como ejemplo: políticos, autoridades y vecinos ejemplares en todo el sentido de la palabra.**
- **El Proceso Electoral de 1,999 donde se elegirán a todas las autoridades del país, se avecina con pasos agigantados, por ello, es preciso señalar la urgente necesidad de informar a la ciudadanía del papel protagónico que representan, para que las autoridades sean electas con representatividad y con la responsabilidad del voto conciente.**

7. BIBLIOGRAFIA.

1. **AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL A.I.D. Breves apuntes acerca De la Democracia. I Seminario Taller, Guatemala, 1,995.**
2. **AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL A.I.D. La Democracia Representativa y Funcional. I Seminario Taller, Guatemala, 1,995**
3. **AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL A.I.D. "Las Formas de Vida Democrática y la acción por participación" II Seminario Taller. Guatemala 1,995.**
4. **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. "Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1,995.**
5. **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE "Ley Electoral y de Partidos Políticos" Decreto 1-85 . Guatemala 1,998.**
6. **MINISTERIO DE EDUCACION. "Educación en Derechos Humanos." Tomo I , Primera edición. Guatemala, 1,997.**

8. ANEXOS

8.1 MODELO DE ENCUESTA**BREC-98**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA.**

ENCUESTA A ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO CICLO DIVERSIFICADO

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de cuestiones relativas a la Educación Cívica, sus aplicaciones y deficiencias, las cuales debe responder marcando una X en la palabra que a su criterio es la adecuada, y donde se le pide razones, escriba en el espacio respectivo.

1. **¿Ha recibido educación cívica?**

SI _____ NO _____ COMO? _____

2. **¿Conoce los valores de su comunidad?**

SI _____ NO _____ CUALES? _____

3. **¿Comprende cuáles son los valores que como ciudadano debe tener?**

SI _____ NO _____ CUALES? _____

4. **¿Conoce cuáles son sus derechos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala?**

SI _____ NO _____ CUALES? _____

5. **¿Participa en las actividades que realiza su establecimiento educativo?**

SI _____ NO _____ COMO? _____

6. ¿Cuenta con documentos de identificación?
SI _____ NO _____ CUALES? _____

7. ¿Participa En las actividades del gobierno escolar?
SI _____ NO _____ COMO? _____

8. ¿Tiene interés en los asuntos políticos de su comunidad?
SI _____ NO _____ POR QUE? _____

9. ¿Le gustaría participar como candidato a alcalde de su municipio en alguna oportunidad?
SI _____ NO _____ POR QUE? _____

10. ¿Conoce sus obligaciones como ciudadano del país?
SI _____ NO _____ POR QUE? _____

11. ¿Conoce qué documento lo identifica como ciudadano del país?
SI _____ NO _____ COMO? _____

12. ¿Se abstiene de participar en los asuntos políticos de su comunidad?
SI _____ NO _____ POR QUE _____

13. ¿Participa eligiendo a algún representante de su comunidad para un cargo cualquiera?
SI _____ NO _____ COMO? _____

14. ¿A participado en proceso electorales organizados por el Tribunal Supremo Electoral?
SI _____ NO _____ POR QUE? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION.